

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

VIERNES, 4 DE FEBRERO DE 1983

NÚM. 28

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíceros.

Excmo. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Habiendo finalizado las obras de «Adaptación piso para Oficinas provinciales en Ponferrada», realizadas por el adjudicatario de las mismas D. Luis Fernández Matachana, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se consideren con algún derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación Provincial dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 26 de enero de 1983.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

477 Núm. 271.—810 ptas.

**

Habiendo finalizado las obras de «Construcción Edificio Social Santa María Madre de la Iglesia», realizadas por el adjudicatario de las mismas D. Gumersindo Castro Otero, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se consideren con algún derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perju-

cios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación Provincial dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 26 de enero de 1983.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

477 Núm. 272.—810 ptas.

**

Habiendo finalizado las obras de «Reparación C. V. Villarodrigo de Ordás a la Ctra. LE-420», realizadas por el adjudicatario de las mismas D. Andrés Vidal Reverte, se hace pú-

blico en virtud de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o entidades que se consideren con algún derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación Provincial dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 26 de enero de 1983.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

477 Núm. 273.—810 ptas.

DELEGACION DE HACIENDA

NOTIFICACIONES

Habiéndose padecido error en el anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 9, de 13 de enero de 1983, en liquidaciones por el Impuesto sobre Sociedades, se hace constar que las referidas liquidaciones correctas son:

Ejercicio	Contribuyente	Domicilio	Cuota a ingresar
1980	Autoescuela San Luis, S. L.	León.-Villa Benavente, 10	1.000
1977-8-9-80-1	Mardiz, S. L.	León.-Ordoño II, 20	5.000
1977	Santos González, S. A.	León.-Ordoño II, 20 4.º	5.000
1977-8 9-80	Explotaciones Mineras, S. L.	San Andrés del Rabanedo.-Esla, 8	5.000

León, 29 de enero de 1983.—La Jefe de Servicios Generales, M.^a Concepción Aller Fierro.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Rogelio González Fernández.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Aplicaciones Forestales

Año 1982-83

Relación de subastas que se han de celebrar en estas oficinas de Valladolid, Muro, 5, el próximo día 18 de febrero, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Valladolid de 12 de noviembre de 1976.

TERMINO MUNICIPAL	Lote núm.	Número de árboles	Volumen m ³	Tasación — Pesetas
Molacillos	1	102	38	107.664
	2	578	219	658.144
Páramo		1.597	886	2.446.186
Villapadierna		1.685	548	1.661.476
Sahagún de Campos	1	2.395	889	2.763.537
	2	2.921	1.154	3.611.050
Ribas de Campos		1.936	615	1.746.851
Gañinas de la Vega		3.129	689	1.601.094
Velilla del Duque		403	85	162.688
Manquillos		6.898	1.689	4.225.127
Nogal de las Huertas		1.306	311	708.541
Carrión de los Condes	1	1.617	461	1.285.043
	2	2.581	766	2.150.940
	3	3.692	695	1.452.082
	4	1.235	624	1.949.950
Saldaña	1	2.110	699	1.168.174
	2	4.412	1.045	2.741.126
Melgar de Fernamental		4.296	810	2.458.448
San Llorente	1	4.010	1.848	6.671.443
	2	4.780	1.430	4.658.698
	3	4.236	1.345	4.595.050
Naveros		1.822	759	2.624.750
Zarzosa		1.541	465	1.474.173
Lerma		101	70	243.421
Encinas de Arriba		5.621	1.841	5.391.959
Sieteiglesias	1	2.531	603	1.381.436
	2	686	225	455.735
Ejeme		714	167	234.282
La Maya	1	2.220	533	1.061.252
	2	598	169	329.047
	3	622	204	399.487
	4	657	211	408.910
	5	3.697	1.671	4.603.758
Laguna de Duero		2.412	514	1.232.972
Castronuño		6.159	2.577	8.881.511
San Román de Hornija		5.068	1.105	3.192.430
Montanares de Eresma	1	1.281	1.013	2.994.037
	2	48	42	124.160
Acequia Palencia		3.553	1.352	1.835.136

Se admiten pliegos para optar a la subasta hasta las trece horas del día 15 de febrero próximo, debiendo presentarse en estas oficinas, Muro, 5.

Los lotes que quedaran desiertos en primera subasta, serán subastados por segunda vez, en el mismo tipo de tasación, el próximo día 4 de marzo, admitiéndose pliegos en estas oficinas hasta las trece horas del día 1 del mismo mes.

La apertura de pliegos dará comienzo en ambos casos a partir de las diez horas, celebrándose el acto en el local de la Asamblea de esta Confederación.

Valladolid, 26 de enero de 1983.—El Ingeniero Jefe, David Azcarretazabal.

481

Núm. 274.—3.720 ptas.

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

SECCION DE MINAS

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 103, 104 y siguientes del

Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, convoca por medio del presente, para el día 16 de febrero de 1983, a las once horas, en la Iglesia de Almagarinos, al titular de las concesiones "Años" n.º 2.062 y "Años Segunda" n.º 3.082 (Antracitas de Brañuelas, S.A.) para dar comienzo a las operaciones de rectificación del perímetro

de la segunda concesión citada, por superponerse a la primera.

Queda asimismo convocado D. Andrés Vázquez Pérez, peticionario del permiso de investigación denominado "Héctor" n.º 14.127, como interesado y los titulares de las concesiones colindantes o próximas siguientes: "Años 3.º" n.º 3.592 y "Años 4.º" número 4.210.

León, 27 de enero de 1983.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

497

Núm. 270.—900 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 13 de los corrientes, aprobó los proyectos de contrato de los tres anticipos reintegrables sin interés, concertados con la Caja de Crédito Provincial de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de León, bajo las siguientes condiciones:

Un anticipo de 1.500.000 pts. con destino a financiar en parte, la obra de "Pavimentación y construcción de aceras de la calle Generalísimo", de la 3.ª fase, en Veguellina, con un plazo de amortización de 10 anualidades iguales, unos gastos de administración de 228.280 pts. y con las garantías señaladas en la base 4.ª del proyecto de contrato.

Otro anticipo de 2.000.000 de pesetas con destino a financiar en parte la obra de "Pavimentación y aceras de la calle Pío de Cela", de la 3.ª fase, en Veguellina de Orbigo, con un plazo de amortización de 10 anualidades iguales, unos gastos de administración de 305.175 pts. y con las garantías señaladas en la base 4.ª del proyecto de contrato.

Otro anticipo de 2.000.000 de pesetas con destino a financiar en parte las obras de "Pavimentación de calles y construcción de aceras en Villoria de Orbigo", con un plazo de amortización de 10 anualidades iguales, unos gastos de administración de 305.175 pesetas y con las garantías señaladas en la base 4.ª del proyecto de contrato.

Dichos tres expedientes quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Villarejo de Orbigo, a 28 de enero de 1983.—El Alcalde, Antonio Martínez Aldonza.

524

Núm. 303.—1.470 ptas

*Ayuntamiento de
Astorga*

Por don Francisco Calvo García se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería de aluminio en la plaza César Augusto, 1, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Astorga, a 26 de enero de 1983.—El Alcalde (ilegible).

489 Núm. 315.—600 ptas.

*Ayuntamiento de
Villaturiel*

Por D. Leoncio González Rodríguez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de explotación ganadera para cría de conejos, con emplazamiento en Marne.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villaturiel, a 28 de enero de 1983.—El Alcalde (ilegible).

521 Núm. 316.—630 ptas

*Ayuntamiento de
Folgoso de la Ribera*

Aprobado por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento el proyecto técnico para la construcción de la Casa Consistorial en esta villa, la queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante cuyo plazo puede ser examinado y formular contra el mismo cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Folgoso de la Ribera, 29 de enero de 1983.—El Alcalde (ilegible).

548 Núm. 323.—420 ptas

*Ayuntamiento de
Val de San Lorenzo*

Por doña María del Pilar de la Fuente Geijo se ha solicitado licencia para la apertura de una farmacia con emplazamiento en la calle Dr. Pero Alonso de esta localidad de Val de San Lorenzo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Acti-

vidades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Val de San Lorenzo, a 25 de enero de 1983.—El Alcalde, D. Serafin Cuesta. 523 Núm. 317.—630 ptas.

*Ayuntamiento de
Igüeña*

ANUNCIO DE CONCURSO

Objeto del concurso.—Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para contratar la ejecución de los siguientes servicios:

a) Conservación y mantenimiento de las instalaciones del alumbrado público existentes en cada una de las localidades de este Ayuntamiento, entendiéndose por tal la reparación de cuantas averías se produzcan en las mismas, reposición de lámparas, reacciones, fusibles, cables, líneas aéreas cortadas, armarios de maniobra, etc., etcétera.

b) Revisión general de todas las instalaciones durante los primeros días de cada mes, procediendo a subsanar cuantas anomalías se observen.

Tipo de licitación.—Se fija como tipo de licitación la cantidad de pesetas 250.000 anuales a la baja.

Duración del contrato.—Será de dos años. El Ayuntamiento y el adjudicatario podrán prorrogar el contrato hasta un máximo de dos años más mediante acuerdo expreso.

Pagos.—Se prorrateará la cuantía a que ascienda la adjudicación definitiva entre los cuatro trimestres del año, al final de los cuales se procederá a hacer efectivo el pago, con cargo al Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento, comprometiéndose esta Corporación a establecer anualmente la adecuada consignación en el mismo a tal efecto. El precio de los materiales a reemplazar, en caso de no aportar estos el Ayuntamiento, se abonarán a precio oficial de factura que en ese momento rija.

Expediente.—Estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas, todos los días hábiles.

Garantías.—La provisional será del 3% del tipo de licitación, o sea, siete mil quinientas pesetas (7.500 ptas.); la definitiva consistirá en el 4º del importe de la adjudicación definitiva, multiplicada por el número de años de la duración del contrato.

Presentación de plicas.—Las proposiciones ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, se

presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas, todos los días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al de la apertura de plicas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de En el mismo sobre se incluirán además: Una memoria firmada por el proponente y comprensiva de las referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso; resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional; una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, Documento Nacional de Identidad; demostración de su capacidad económica; recibo del Impuesto Industrial Licencia Fiscal y, las proposiciones serán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder bastanteado por Letrado.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan diez, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del anuncio de la licitación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

MODELO DE PROPOSICION

El modelo de proposición se ajustará al siguiente texto:

Don vecino de, con domicilio en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido el día de de 19....., en, actuando en nombre propio (o en representación de,) enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Igüeña (León), para conservar y mantener las instalaciones del alumbrado público existentes en cada una de las localidades de este Ayuntamiento, haciendo además una revisión general de las mismas durante los primeros días de cada mes, así como del pliego de condiciones que lo regula, se compromete a realizar los citados servicios por la cantidad anual de pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Igüeña, a 27 de enero de 1983.—El Alcalde, Laudino García García.

525 Núm. 302.—3 960 ptas.

*Ayuntamiento de
Cacabelos*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 11 de enero de 1983, acordó la cesión gratuita de una parcela de terreno "de propios" en la finca situada en "La Ribera del Cúa", a beneficio de la Cooperativa de Tabacos del Bierzo, entidad considerada como de interés comarcal.

La documentación preceptiva, estará de manifiesto en Secretaría, por espacio de quince días, al objeto de recoger las reclamaciones que pudieran producirse.

Cacabelos, 29 de enero de 1983.—El Alcalde, José-Luis Prada Méndez.

539 Núm. 301.—510 ptas.

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Castrocontrigo*

Aprobadas por esta Junta Vecinal, con fecha 24 de enero de 1983 las Ordenanzas de regulación de aprovechamientos de pastos, hierbas y rastrojeras de esta villa, se exponen al público por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones sobre las mismas, pasado dicho plazo se considerará definitivamente en vigor todo su contenido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castrocontrigo, 25 de enero de 1983. El Presidente (ilegible).

452 Núm. 258.—480 ptas

Junta Vecinal de Fontecha del Páramo

Anuncio simultáneo del pliego de condiciones, para reclamaciones, y de la licitación para enajenar en pública subasta once fincas de propios al sitio de Fontecha, con arreglo a los siguientes datos:

1.º—Reclamaciones contra el pliego: Pueden formularse en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Simultáneamente, y para el caso de que no se formulen reclamaciones, se convoca licitación pública, de acuerdo con las siguientes condiciones:

2.º—Objeto: La enajenación en pública subasta de las parcelas que a continuación se indican, con expresión del paraje, extensión, tipo de licitación y fianza provisional, habiendo sido autorizada dicha enajenación por el Director del Departamento de Administración Local y Ordenación del Territorio por resolución de fecha 1 de diciembre de 1982.

DESCRIPCION DE LAS PARCELAS OBJETO DE LA ENAJENACION

Núm. orden	Polígono	Parcela	Superficie H. A. C.	Paraje	Tipo de licitación Pesetas	Fianza Provisional
1	1	167	59-50	Camino S. Marina	354.000	10 %
2	2	25-1	10-60	Lagunilla	100.000	Id.
3	3	150	1-52-90	Valdeleón	374.000	Id.
4	3	164	61-05	Valdeleón	152.500	Id.
5	3	197	1-29-55	Las Barreras	516.000	Id.
6	4	51	5-27-20	Los Arrotos M.	1.845.200	Id.
7	4	53	94-80	Los Arrotos M.	331.800	Id.
8	6	57	1-50-90	Gordaliza	1.500.000	Id.
9	7	2	41-80	La Venta	123.000	Id.
10	7	23-1	42-10	La Venta	126.000	Id.
11	7	23-2	36-40	La Venta	108.000	Id.

3.º—Tipo: El tipo de licitación, al alza, es el reflejado en el apartado anterior.

4.º—Oficina donde está de manifiesto el expediente: Domicilio del Sr. Presidente de esta Junta.

5.º—Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D. domiciliado en y con D. N. I. número, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de, según acredita con poder bastantado) solicita tomar parte en la subasta para la enajenación de la parcela número del polígono de la zona concentrada de Fontecha del Páramo.

Ofrezco como precio la cantidad de pesetas (en letra). (Lugar, fecha y firma).

6.º—Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta y en horas de nueve a catorce.

7.º—Apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Concejo de esta Junta Vecinal a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Fontecha del Páramo, 24 de enero de 1983.—El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

527

Núm. 305.—3.060 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 850/81, promovido por Banco Unión, S. A., representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Balbino Ibán Villa, sobre reclamación de 431.324 pts.

En cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes como de la propiedad del demandado, y ello por primera vez, término de ocho días y en el precio de su valoración.

Un tractor, marca U.T.B., matrícula LE-14.025, de 62 caballos de fuerza, en buen estado. Valorado en 600.000 pts.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia—, el día diez y seis de marzo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado, el 10 % del tipo inicial, que será el de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del tipo; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

528 Núm. 311.—1.230 ptas.

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 552/78, promovido por D. Isidro García Robles, representado por el Procurador Sr. Glez. Varas, contra D. Enrique Piñero Pérez, sobre reclamación de 45.000 pts., en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del demandado y ello por segunda vez, término de ocho días y en el precio de su valoración, con rebaja del 25 %.

Un televisor de 22 pulgadas. Valorado en 20.000 pts.

Una máquina de coser superautomática de sastre, marca Sigma. Valorada en 70.000 pts.

El remate se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia—, el día diez y seis de

marzo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, el 10% del tipo inicial, que será el de tasación con rebaja del 25%; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del tipo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

529 Núm. 312.—1.230 pts.

**

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 96/81, promovido por Agrícola Sandoval, representada por el Procurador Sr. Glez. Varas, contra D. Ramón Santos Calleja, sobre reclamación de 33.567 pts., para cubrir el importe de la tasación de costas y gastos que se causen en lo sucesivo.

En cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del demandado y ello por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del 25%.

Una máquina cosechadora de maíz, marca Kemper. Valorada en 300.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia—, el día nueve de marzo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10% del tipo inicial, que será el de tasación con rebaja del 25%; que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

530 Núm. 306.—1.230 pts.

**

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 485/82, promovido por la Caja Rural Provincial de León, representada por la Procurador Sra. Crespo Toral, contra D. Lázaro García Llamazares y D. Sandalio Estébanez Alonso, sobre reclamación de 87.271

pesetas de principal y 45.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas.

En cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad de los demandados, y ello por primera vez, término de ocho días y en el precio de su valoración:

Un tractor agrícola marca Ebro, modelo 470, matrícula LE-2450-VE. Valorado en 550.000 pts.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día diez y seis de marzo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, el 10% del tipo inicial, que será el de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del tipo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a 27 de enero de 1983. Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

531 Núm. 307.—1.290 pts.

**

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado, registrado con el número 42/1983, se ha iniciado expediente sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de los inmuebles que se reseñarán, instado por D. Antonio Hurtado López, mayor de edad, viudo, Ingeniero Técnico Aeronáutico y vecino de Madrid y de D.^a María Consuelo Díez García, asimismo mayor de edad, casada, funcionaria y también vecina de Madrid, ambos representados por el Procurador D. Mariano Muñiz Sánchez, siendo los inmuebles objeto de tal procedimiento los siguientes:

Casa en la calle de Renueva, número treinta y ocho, linda: a la derecha entrando y al Norte o espalda, con prado de D.^a Ramona del Río, que fue de D. Mariano Fernández; al frente, con la calle, y a la izquierda, con casa de D. Ramón Getino García. Su superficie es de ciento quince metros cuadrados, en la que está incluido el antiguo corral que hoy no existe por haberse edificado en él.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, folio 132, del libro 21, del Ayuntamiento de León, finca número 547 de la numeración general de León, tomo 355 del Archivo, que es la última de dominio vigente y tiene fecha 14 de marzo de 1910, y

Casa en esta ciudad, calle de Renueva, número cuarenta, se compone de piso natural y principal ocupa una su-

perficie de cuarenta y tres metros cuadrados aproximadamente, linda: al frente, con dicha calle, izquierda y espalda, prado de D. Mariano Fernández, hoy de herederos de D. Mateo del Río, y derecha, casa de D. Antonio Fernández Valle.

Inscrita en el propio Registro de la Propiedad de este partido, al folio 135, del libro 40 del Ayuntamiento de León, finca 535 de la numeración general de León, tomo 591 del Archivo, que es la última de dominio vigente y lleva fecha 30 de octubre de 1900.

Se hace constar que las fincas reseñadas son en la actualidad solares habiéndose experimentado cambio en el nombre de la calle en que se encuentran ubicados que hoy se denominan de Suero de Quiñones, correspondiéndoles los números de Policía Urbana 10 y 12 de expresada calle (antes 8 y 10).

Las fincas urbanas referidas, objeto del expediente, quedan como a continuación se señala:

— Don Antonio Hurtado López es propietario de 1/6 parte indivisa y ello por herencia de su esposa doña Esperanza Díez García.

— D.^a María Consuelo Díez García es propietaria de las 5/6 partes indivisas restantes, que la corresponden por herencia de su madre D.^a Esperanza García Gutiérrez y de su tío D. Cayetano García Gutiérrez.

Y a efectos de lo prevenido en la regla 3.^a del artículo 201 de la Ley Hipotecaria —no siendo preciso citar a los titulares, según el Registro y Catastro, de dichos inmuebles, por ser los propios solicitantes los causahabientes de aquéllos— por medio del presente se convoca a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que, dentro de los diez días siguientes al de la citación o publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado —Palacio de Justicia— para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en León, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y tres.—E/ Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

457 Núm. 309.—2.910 pts.

Juzgado de Primera Instancia
número dos de León

Don Julio César Cibeira Yebra-Pimentel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 325/82 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de Ventacar, S. A., domiciliada en León, representada por el Procurador Sr. Revuelta de Fuentes, contra D. Miguel del Olmo Gutiérrez, sobre reclamación de 224.400 pesetas de principal y costas, en cuyo proce-

dimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y rebaja del 25 % de su tasación, los bienes muebles embargados a dicho demandado y que se relacionan así:

“Una furgoneta Avia, matrícula LE-9244-F, valorada en 180.000 pts.

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio sito en León, c/ Colón, núm. 23, dedicado a venta de puertas de seguridad, valorados en 350.000 pts.”

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintiocho de febrero y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de dicha tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y por último, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Julio César Cibeira Yebra-Pimentel.—El Secretario (ilegible).

532 Núm. 318.—1.380 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Juan Alvarez de Mon Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 44 de 1977, se tramitan autos de juicio ordinario de menor cuantía a instancia de don Francisco Vime Losada, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Antonio Pedro López Rodríguez, contra don Felipe Touzón Arias, mayor de edad, casado, industrial y vecino de La Cañada (Avila), en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por vez primera, término de veinte días y por el precio de su tasación, el siguiente inmueble embargado como de la propiedad de dicho demandado para responder de las sumas reclamadas en el procedimiento:

“Una parcela de 450 metros cuadrados aproximadamente, sita en la zona Las Yegüerizas, de La Cañada, inscrito a su nombre en el Registro de la Propiedad de Cebreros, ignorándose los linderos, si bien por el Norte linda con la carretera Avila-Villalba”. Valorada pericialmente en la cantidad de ciento treinta mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado

el día siete de abril del año actual a las doce horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el deudor no ha presentado los títulos de propiedad del inmueble embargado, sin que tampoco hayan sido suplidos los mismos; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la certificación de cargas se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada por los posibles licitadores.

Dado en Ponferrada, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Juan Alvarez de Mon Pérez. El Secretario (ilegible).

476 Núm. 243.—2.160 ptas.

Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada Requisitoria

Antonio Fernández García, de 32 años, de estado casado, hijo de Antonio y de Celia, natural de Lajosa-Corgo (Lugo), domiciliado últimamente en Fafero y posteriormente en Suiza, por el delito de abandono de familia en sumario n.º 12 del año 82, comparecerá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción a fin de constituirse en prisión en razón del anteriormente citado sumario bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ante este Juzgado, calle Ancha, número uno, apercibiéndole que caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y encargo a todos los agentes de la Autoridad y Policía Judicial, procedan a la busca, captura e ingreso en prisión de referido procesado, que será puesto a disposición de este Juzgado de Instrucción una vez habido.

Dada en Ponferrada, veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y tres. (Ilegible).—El Secretario (ilegible).

501 Núm. 269.—930 ptas

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Francisco - Javier Vieira Morante, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hace saber: En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 97 de 1982, ante este Juzgado promovidos por el Procurador don Francisco Ferreiro Carnero, en nombre y representación de don Miguel Anta García, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, contra don Carlos Roz Sánchez, mayor de edad, casado, contratista, vecino de La Bañeza, en situación de rebeldía; sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte ejecutante, por resolución de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días y tipo de valoración, los bienes muebles embargados como propiedad de dicho demandado siguientes:

1.º—Grúa marca Sáez, tipo 20-22, de 1.500 de fuerza y 500 kilos en punta, de veinte metros de alta y 22 de brazo. Valorada en un millón doscientas mil pesetas.

2.º—Un grupo electrógeno de 25 KVA. Valorado en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

3.º—Un automóvil turismo marca Seat-124, matrícula LE-8864-C. Valorado en ciento treinta mil pesetas.

Se encuentran en poder del propio demandado en calidad de depósito.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día dieciocho de febrero próximo a las once y media de la mañana, previniéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán previamente consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, del tipo de valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que el remate podrá hacerse a calidad de poder cederlo a tercero.

Dado en La Bañeza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres. Francisco-Javier Vieira Morante. — El Secretario (ilegible).

536 Núm. 320.—1.590 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don José Alonso Mañero, Juez de Primera Instancia de Sahagún y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 102/82 se tramita juicio voluntario de testamentaria de la causante doña Serapia Antolín Fernández, que falleció en Bustillo de Cea el día 28 de octubre de 1980 en estado de casada con don Raimundo Truchero Pedroche, a instancia de D. Evaristo y D.ª Eleuteria Antolín Fernández, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a los herederos siguientes que tienen domicilio descono-

cido: D. David, D. Felipe, D. Estanislao y D. Julián Antolín Lazo y D.^a Eleuteria-Bernardita García Antolín, así como a cuantas personas ignoradas o desconocidas se crean con derecho a la herencia de aludida causante, para que en término de quince días puedan personarse en autos y alegar cuanto a su derecho con venga, bajo los apercibimientos legales.

Citándose asimismo a dichas personas para la formación judicialmente de los inventarios que está señalada para el día once de marzo próximo a las doce horas.

Dado en Sahagún a catorce de enero de 1983.—José Ramón Alonso Moñero. El Secretario (ilegible).

537 Núm. 321.—990 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Cistierna

Don Carlos Domínguez Domínguez, Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el n.º 79/82 se sigue expediente de dominio a instancia de don Juan Fernández Fernández, mayor de edad, casado, Secretario de Juzgado de Paz y vecino de Guardo (Palencia), sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de las siguientes fincas:

Finca urbana-solar en el casco del pueblo de Siero de la Reina. Tiene una superficie de 79 metros cuadrados y 7 decímetros cuadrados, con portalada adosada al Oeste, de una superficie de 14 metros cuadrados y 36 decímetros cuadrados. Forma toda única unidad urbana, de una superficie total de 93 metros cuadrados y 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Feliciano Fuente Fuente, Sur, calleja; Este, calle, y Oeste, calle y Hros. de Jesús Reyero.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende, a fin de que, en término de 10 días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna a hacer uso de sus derechos, si les conviniere, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cistierna a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos. Carlos Domínguez Domínguez.—El Secretario (ilegible).

509 Núm. 295.—1.170 ptas.

**

Don Carlos Domínguez Domínguez, Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 72/82 se sigue expediente de dominio a instancia de don Ciro López Prieto, mayor de edad, casado con doña Concepción Fernández Vázquez, pensionista y vecino de San Baudilio de Llobregat, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de las siguientes fincas:

1.—Urbana en el pueblo de Prioro, sita en el casco de dicho pueblo. Está formada por solar, de una superficie de 229 metros cuadrados y 50 decímetros cuadrados, que tiene en su centro una edificación de planta y piso, en estado ruinoso, destinada a cuadra y pajar de una superficie de 94 metros cuadrados y 50 decímetros cuadrados. Forma toda única unidad urbana de superficie total de 324 metros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 14 metros, con D. Marino Burón y terreno común; Sur, en línea de 30 m., con herederos de Benito González Herrero, que son su viuda, doña Amelia Prado Burón e hijas, doña Antonia y doña Margarita González Prado; Este, terreno común que la separa de calle pública, y Oeste, terreno común.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende, a fin de que, en término de 10 días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna a hacer uso de sus derechos, si les conviniere, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cistierna a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y dos. Carlos Domínguez Domínguez.—El Secretario (ilegible).

508 Núm. 294.—1.410 ptas.

Juzgado de Distrito número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 1.124/81, seguido en este Juzgado sobre daños en accidente de circulación, recayó la siguiente:

TASACION DE COSTAS

	Pesetas
Derechos de registro, (D. C. 11. ^a)	40
Tramitación hasta sentencia, art. 28-1. ^a	180
Diligencias preliminares, artículo 28-1. ^a	30
Derechos dobles, art. 28-1. ^a ...	210
Expedición despachos, (D. C. 6. ^a)	720
Cumplimiento despachos (artículo 31.1. ^a)	200
Diligencias en domicilio, D. C. 14	100
Ejecución, art. 29-1. ^a	60
Por pólizas judiciales	180
Para reintegros (calculado) ...	1.200
Multa impuesta	3.000
Indemnización civil a Amador Benavides García	22.726
Diputación Provincial de León	2.310
Total (s. e. u. o.)	30.956

Importa en total la cantidad de treinta mil novecientos cincuenta y seis pesetas (s. e. u. o.), cuyo importe corresponde satisfacer al penado José

Sierra García; de cuya tasación se le da vista por término de tres días, y si en dicho plazo no son impugnadas, ni hechas efectivas, se tendrán por aprobadas a los efectos legales, procediendo a su cobro por la vía de apremio con arreglo a la Ley.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación y requerimiento de pago a dicho penado José Sierra García, cuyo domicilio o paradero actual se ignora, expido la presente en León a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Mariano Velasco de la Fuente.

462 Núm. 255.—1.620 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito del núm. dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 904/82, de este Juzgado, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Vistos por el Sr. D. Moisés Gómez Pérez, Juez de Distrito número dos de esta ciudad, por sustitución, los precedentes autos de juicio de faltas número 904/82, seguidos en virtud de denuncia formulada por la Policía Municipal, siendo partes Francisco González García, y Pablo Blanco Martínez, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación; en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Francisco González García, como responsable en concepto de autor de una falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de mil quinientas pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, con reserva de acciones civiles por su propia manifestación.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Moisés Gómez Pérez. Firmado y rubricado.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a Francisco González García, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Francisco Miguel García Zurdo.

466 Núm. 280.—1.320 ptas.

**

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas núm. 502 de 1982, por el hecho de daños pastoreo, acordó señalar para la celebración del corres-

pondiente juicio de faltas el próximo día veintitrés del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a las 12,20 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 2, sito en Roa de la Vega, 16 - Pral. mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Leoncio Martín de la Zarza, en ignorado paradero, y a cuantos en el mes de julio de 1982 fueran propietarios de ovejas, integrantes del rebaño vecinal del pueblo de Villaquilambre (León), cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (ilegible).

502 Núm. 290.—1.380 ptas.

*Juzgado de Distrito
número tres de León*

D. José Manuel Celada Alonso, Juez del Juzgado de Distrito número tres de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 53/82, entre partes que seguidamente se reseñarán, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a dos de julio de mil novecientos ochenta y dos. El Sr. D. José Manuel Celada Alonso, Juez de Ascenso del Juzgado de Distrito número tres de los de esta capital, ha visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de cognición seguidas a instancia de D. Julio Pardo Bullán, mayor de edad, casado, industrial, vecino de San Andrés del Rabanedo — León, calle Burbia, 17, representado por el Procurador D. Mariano Muñoz Sánchez y dirigido por el Letrado D. Alejandro Conty de Pablos, contra D. Manuel Martínez Mendoza, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, calle Relojero Losada, 1-1.º, sobre reclamación de doce mil novecientos setenta pesetas, y

Fallo: Que estimando íntegramente el suplico de la demanda inicial de estas actuaciones, debo condenar y condeno al demandado en las mismas

D. Manuel Martínez Mendoza, a que tan pronto sea firme esta resolución, abone al actor D. Julio Pardo Bullán, o a su representante legal, la suma de doce mil novecientos setenta pesetas, intereses legales de la citada cantidad y al pago de las costas de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia que habrá de ser notificada al demandado conforme al art. 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si no se solicita que lo sea personalmente, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado ilegible y sellado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. Manuel Martínez Mendoza y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León a veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres.—E/ José Manuel Celada Alonso.—El Secretario (ilegible).

468 Núm. 281. 1.710 ptas.

*
**

Don Angel González Pérez, Secretario del Juzgado de Distrito número tres de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 263/82, por daños en circulación aparece una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente dicen como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Sr. D. José Manuel Celada Alonso, Juez del Juzgado de Distrito n.º 3 de la misma, habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de faltas, seguidas en este Juzgado al n.º 263/82, sobre daños en circulación y habiendo sido partes, además del Ministerio Fiscal, Anastasio Vicario Pérez y Herminia Nicolás Rey, vecinos de León e Isabel Torres Jiménez, la cual se halla en ignorado paradero y no ha comparecido al juicio, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Isabel Torres Jiménez, como autora de una falta prevista y penada en el art. 600 del Código Penal, a la multa de 10.000 pesetas y al pago de las costas del juicio; a que abone a la perjudicada Herminia Nicolás Rey, la cantidad de 12.974 pesetas por los daños ocasionados a su vehículo.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a Isabel Torres Jiménez, vecina que fue de Basauri (Vizcaya) y en la actualidad en ignorado paradero, expido y firmo el presente en León a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Angel González Pérez.

504 Núm. 288.—1.410 ptas.

*Juzgado de Distrito
de La Bañeza*

Cédula de citación

Por la presente se cita a los perjudicados Laurentino San Román Carbajo y Ubaldino Vega Martínez, que se hallan en ignorado paradero, para que asistan a la celebración del juicio de faltas núm. 13/83, sobre imprudencia simple con lesiones y daños, que se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero a las 13 horas, previniéndoles que deberán acudir con las pruebas de que intenten valerse, bajo los apercibimientos legales.

En La Bañeza, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—La Secretaria (ilegible).

469 Núm. 239.—570 ptas.

Centro de Instrucción de Recluta C. I. R. núm. 11

ARAVACA - Vitoria

Anulación de requisitoria

El Juzgado de Instrucción del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, deja sin efecto la Requisitoria referente al procesado Nemesio González Poncelas, en el S. O. 139/VI del año 1980.

Vitoria, a 26 de enero de 1983.—El Capitán Juez Instructor, Angel Sánchez Serrano. 480

Anuncio particular

**Comunidad de Regantes
DE POBLADURA DEL BERNESGA**

*Fuentes de los Moros,
Lambaderos y Suso*

Por el presente anuncio, se pone en conocimiento de todos los interesados, que los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de la Comunidad de Regantes a constituir de Pobladura del Bernesga (León). - Fuentes de los Moros, Lambaderos y Suso, aprobados en Junta general celebrada el día 16 de mayo de 1981, se hallan depositados en la Secretaria del Ayuntamiento de Sariegos, para que todos los interesados que lo deseen, puedan examinarlos durante las horas de oficina, y ello por término de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y formular las reclamaciones que estimen pertinentes dentro de dicho plazo.

Pobladura del Bernesga, a 31 de enero de 1983.—El Presidente, Angel Alvarez.

538 Núm. 313. - 810 ptas

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL

1983